

**Real Decreto de adaptación reglamentaria a la ley del mercado de valores y por el que se modifica parcialmente el RD 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el RD 1309/2005, de 4 de noviembre**

Unidad: Secretaria General del Tesoro y Política Financiera

Plazo: hasta el 18 de septiembre de 2017

Toda la información en la web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el apartado:

*Participación pública > audiencia e información pública > espacio para la participación:*

<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.32ac44f94b634f76faf2b910026041a0/?vgnextoid=144ef16f4ecad510VgnVCM1000001d04140aRCRD>